



SEBASTIÁN SÁNCHEZ

Macarena Cepeda, presidenta del gremio Pescadores Industriales del Biobío.

Proyecto de fraccionamiento: Pesca industrial critica propuesta de patente al jurel y afirma que la pagaría el Biobío

MARCO GUTIÉRREZ V.

El próximo miércoles 4 de junio retorna la tensión a la comisión mixta parlamentaria que discute el polémico proyecto de fraccionamiento pesquero. Esta iniciativa que impulsa el Ejecutivo desde septiembre de 2024 en el Congreso, busca reducir las cuotas de extracción al rubro industrial y aumentarlas al artesanal.

En esa sesión, la comisión mixta abordaría el nuevo mecanismo de financiamiento que ha planteado el Gobierno para costear el proyecto de ley de fraccionamiento. Esto, porque la reducción de cuotas para la industria implica menores ingresos fiscales. Antes, el Ejecutivo pretendía cubrir esto con la subasta del crecimiento anual —de hasta 15%— de la cuota del jurel, pero los parlamentarios rechazaron la idea.

Según el Ejecutivo existiría un déficit de \$26.000 millones en 2026 y luego se estabilizaría en cerca de \$30.000 millones anuales. Para mitigar eso, el Ministerio de Economía y la Subsecretaría de Pesca plantearon como solución una alternativa que consiste en cobrar una patente a la actividad pesquera industrial que explote los traspasos de cuotas internacionales de jurel a Chile.

La pesca industrial rechaza esa propuesta y afirma que esa nueva carga afectará principalmente a la Región del Biobío, especialmente a Coronel y Talcahuano.

Macarena Cepeda, presidenta de Pescadores Industriales del Biobío, comentó que “el Gobierno ha ideado diferentes fórmulas para contrarrestar el

supuesto menor ingreso que recaudará por el nuevo fraccionamiento, pero siempre pensando en gravar a la pesca industrial, la misma que verá mermada en forma importante su participación con el nuevo fraccionamiento”. Agregó que “la mayor afectación se producirá en la Región del Biobío, la capital pesquera industrial de Chile”.

Desde el sector declaran que la idea del Ejecutivo resulta “incomprensible”, entre otros porque estiman que durante 2025 se producirá un aumento en la recaudación fiscal de más de US\$ 20 millones con respecto a 2024 por efecto de mayores cuotas de pesca, en especial por la recuperación que ha mostrado el jurel.

Las proyecciones del sector indican que solo en 2026 se produciría una baja —respecto de 2025, pero no de 2024— en la recaudación por los cambios en el fraccionamiento. Luego hay efectos positivos.

En la industria añaden que el nuevo fraccionamiento pesquero, que sería ley, significa el traspaso de 489 mil toneladas de peces desde el sector industrial al sector artesanal a partir de 2026. Esta transferencia equivale a US\$ 160 millones en favor del sector artesanal.

Según Pescadores Industriales del Biobío, en 2024 se transfirieron a Chile 249.000 toneladas desde los países miembros de la Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacífico Sur (OROP-PS). El gremio añadió que si bien esto no paga impuestos, es una cuota cuyo valor de mercado es más alto que las licencias transables de pesca tipo A.